



# INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD

JAVIER CALVO SALVE

## 1. INTRODUCCIÓN: OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (en adelante, "**Vértice**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *decies*, apartado 5º, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "**Ley de Sociedades de Capital**"), que exige la formulación de un informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de las personas cuyo nombramiento se propone y, en particular, la propuesta de reelección de d. Javier Calvo Salve como consejero independiente, que se somete a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 14 de diciembre de 2020 en primera convocatoria, y para el siguiente día 15 de diciembre de 2020, en segunda convocatoria.

En la elaboración del informe de la ratificación del nombramiento del consejero que se somete a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la propuesta que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido en relación con el nombramiento del candidato, y que recogen la información requerida en el artículo 10, apartado, b), del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, así como del artículo 10, apartado, 1º, del Reglamento del Consejo de Administración. El Consejo de Administración hace suyos en todos sus términos el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 518, letra, e), de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información sobre la identidad, currículum y categoría del consejero cuya reelección se propone y será publicado, junto con las propuestas e informes anexos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la página web de la Sociedad ([www.vertice360.com](http://www.vertice360.com)) como parte de la documentación relativa a la Junta General.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DON JAVIER CALVO SALVE COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VÉRTICE CON LA CATEGORÍA DE CONSEJERO INDEPENDIENTE

### a) Perfil biográfico, experiencia profesional, competencia y méritos

D. Javier Calvo Salve, de nacionalidad española, Licenciado en Derecho y Master en Administración Pública y Experto Universitario en la Ley Concursal.

Cuenta con experiencia de más de 20 años en el asesoramiento jurídico y la profesión de letrado, fundando en el año 2001 el Despacho Jurídico-Técnico CALVO SOBRINO, que le lleva a desempeñar funciones de asesor jurídico en diversas administraciones y



# INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD

## JAVIER CALVO SALVE

entidades públicas y privadas, así como funciones de administrador concursal. Igualmente, ostenta idéntica antigüedad en la experiencia procesal y judicial.

Asimismo, ostenta la responsabilidad de administración de diferentes sociedades mercantiles del ámbito de la promoción inmobiliaria y gestión de activos.

Asesora habitualmente entidades mercantiles de Real Estate de entidades bancarias, incluyendo la gestión de sus activos para el desarrollo urbanístico.

Además del ámbito privado, tiene una intensa actuación de asesoramiento jurídico de entidades públicas, formando parte, de forma continuada, del departamento jurídico de más de diez entidades locales, incluyendo Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

### **b) Dedicación**

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejero de Vértice, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de D. Javier Calvo Salve, que se incluyen en el perfil profesional anteriormente expuesto, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que sea, o pueda ser, miembro en la Sociedad.

### **c) Categoría de Consejero**

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Vértice, D. Javier Calvo Salve tendrá la consideración de Consejero Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital, al ser designados por sus condiciones personales y profesionales sin tener relaciones con la sociedad, su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

### **d) Requisitos para el nombramiento**

El Consejo de Administración estima que el curriculum vitae, la trayectoria y los cargos que ha ocupado D. Javier Calvo acreditan que reúne los requisitos de formación y cualificación profesional, competencia y experiencia para el cargo de consejero independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

En particular, el Consejo de Administración entiende que el candidato combina de manera adecuada capacidades, competencias y experiencia suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) El conocimiento de la normativa y funcionamiento de entidades mercantiles, lo que se adapta al desempeño del puesto de Secretario del Consejo de Administración.
- (ii) La capacidad de relación y gestión de intereses societarios ante las Administraciones Públicas y entidades de derecho público.
- (iii) La capacidad de análisis de riesgos jurídicos y judiciales en las actuaciones y decisiones a adoptar por el órgano de administración de la sociedad.



**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VÉRTICE TRESCIENTOS  
SESENTA GRADOS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE  
CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD**

**JAVIER CALVO SALVE**

- (iv) La capacidad de emisión, redacción y revisión de los diferentes documentos y trámites para el adecuado funcionamiento de la sociedad y la correcta materialización de los acuerdos que se adopten.

Igualmente, el Consejo de Administración ha comprobado que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de la Sociedad.

**e) Conclusión**

De la información recabada se desprende que D. Javier Calvo Salve, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, de profesión letrado, y con domicilio a estos efectos en la calle Concejo nº 3 3º A de Ourense, y con DNI nº 44.453.489-D, goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo. En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad sobre el nombramiento de D. Javier Calvo como consejero independiente de la Sociedad, valoración que el Consejo hace suya.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2020.

---

**Squirrel Capital, S.L.U.**

Presidente y consejero delegado  
Representada por D. Pablo Pereiro Lage

---

**Dña. Paula Eliz Santos**

Consejera independiente

---

**D. Uriel González- Montes Álvarez**

Consejero independiente

---

**D. Julián Martínez Samaniego**

Consejero dominical

---

**D. Javier Calvo Salve**

Consejero independiente

---

**D. Teófilo Jiménez Fuentes**

Consejero independiente



**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VÉRTICE TRESCIENTOS  
SESENTA GRADOS, S.A. SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE  
CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD**

**JAVIER CALVO SALVE**

**ANEXO I  
PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES  
REELECCIÓN DE JAVIER CALVO SALVE**



# PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. PARA LA REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD JAVIER CALVO SALVE

## **I. INTRODUCCIÓN: MOTIVO DEL PRESENTE INFORME**

---

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vertice Trescientos Sesenta Grados, S.A. ("VERTICE360" o "la Sociedad") formula el presente informe específico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 decies y 529 quinceles.3,c) de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los artículos 10 y 32.3.c) del Reglamento del Consejo de Administración (RCA) y el artículo 30.4 de los Estatutos Sociales (ES).

En dichos preceptos se prevé que la Comisión de Nombramiento y Retribuciones emitan propuestas de nombramiento o de reelección de Consejeros independiente para que, previo informe del Consejo de Administración, se eleve a la Junta General de Accionistas.

Dado que está previsto que en la sesión del día 12 de noviembre de 2020 el Consejo de Administración acuerde convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que incluye como punto del orden del día la reelección de d. Javier Calvo Salve, resulta necesario efectuar la propuesta a la Junta General de Accionistas, con informe del Consejo de Administración, para la ratificación de su nombramiento como consejero, dentro de la categoría de independiente, para su sometimiento a la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas.

## **II. ANÁLISIS DEL PERFIL, EXPERIENCIA, COMPETENCIA Y MÉRITOS**

---

D. Javier Calvo Salve, de nacionalidad española, Licenciado en Derecho y Master en Administración Pública y Experto Universitario en la Ley Concursal.

Cuenta con experiencia de más de 20 años en el asesoramiento jurídico y la profesión de letrado, fundando en el año 2001 el Despacho Jurídico-Técnico CALVO SOBRINO, que le lleva a desempeñar funciones de asesor jurídico en diversas administraciones y entidades públicas y privadas, así como funciones de administrador concursal. Igualmente, ostenta idéntica antigüedad en la experiencia procesal y judicial.

Asimismo, ostenta la responsabilidad de administración de diferentes sociedades mercantiles del ámbito de la promoción inmobiliaria y gestión de activos.

Asesora habitualmente entidades mercantiles de Real Estate de entidades bancarias, incluyendo la gestión de sus activos para el desarrollo urbanístico.

Además del ámbito privado, tiene una intensa actuación de asesoramiento jurídico de entidades públicas, formando parte, de forma continuada, del departamento jurídico de más de diez entidades locales, incluyendo Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones estima que el curriculum vitae, la trayectoria y los cargos que ha ocupado D. Javier Calvo Salve acreditan que reúne los requisitos de formación y cualificación profesional, competencia y experiencia



**PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE  
VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. PARA LA REELECCIÓN DE  
CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD  
JAVIER CALVO SALVE**

para el cargo de consejero independiente del Consejo de Administración de la Sociedad.

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejero de Vértice, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de D. Javier Calvo Salve, que se incluyen en el perfil profesional anteriormente expuesto, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que sea, o pueda ser, miembro en la Sociedad.

### **III. CATEGORÍA ASIGNADA AL CONSEJERO**

---

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Vértice, D. Javier Calvo Salve tendrá la consideración de Consejero Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies, apartado 4, de la Ley de Sociedades de Capital, al ser designados por sus condiciones personales y profesionales sin tener relaciones con la sociedad, su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

### **IV. PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO**

---

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones, concluido el análisis, y sin perjuicio de la necesaria ratificación de la declaración formal del Sr. Calvo Salve sobre la inexistencia de incompatibilidades y de conflictos de interés para el ejercicio del cargo como consejera independiente, emite la presente propuesta de ratificación de nombramiento de D. JAVIER CALVO SALVE consejero de VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A., dentro de la categoría de CONSEJERO INDEPENDIENTE, por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, para su sometimiento a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, propuesta que acuerda elevar al Consejo de Administración para su aprobación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 244, 529 decies a 529 duodecies y 529 quincecies de la Ley de Sociedades de Capital, los artículos 10 y 32.3.c) del Reglamento del Consejo de Administración (RCA) y el artículo 30.4 de los Estatutos Sociales (ES).

En Madrid, a 10 de noviembre de 2020

---

**Dña. Paula Eliz Santos**

Consejera independiente  
Presidenta Comisión de Nombramientos y  
Retribuciones

---

**D. Julián Martínez Samaniego**

Consejero dominical



**PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE  
VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. PARA LA REELECCIÓN DE  
CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD  
JAVIER CALVO SALVE**

---

**D. Javier Calvo Salve**

Consejero independiente



**PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE  
VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. PARA LA REELECCIÓN DE  
CONSEJERO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD  
JAVIER CALVO SALVE**

**ANEXO I**

**CV JAVIER CALVO SALVE**



**Curriculum Vitae Europass**

**Información personal**

Apellido(s) / Nombre(s) **CALVO SALVE, JAVIER**  
 Dirección (direcciones) c\ Concejo nº 3 3º A OURENSE (32003)

Teléfono(s) Avda. do Fragoso, nº 4, 2º C Vigo PONTEVEDRA (36210)  
 988/21.06.90  
 Fax(es) 988/21.80.93  
 Correo(s) electrónico(s) [javier@calvosobrino.com](mailto:javier@calvosobrino.com)

Nacionalidad Española

Fecha de nacimiento 14/08/1976

Sexo Hombre

**Experiencia laboral**

Fechas Septiembre 2001-presente  
 Profesión o cargo desempeñado **Director - Abogado**  
 Funciones y responsabilidades principales Director del despacho profesional. Abogado especialista en Urbanismo, Administrativo y Expropiaciones. Asesor de Ayuntamientos. Gestor de Promociones Urbanísticas  
 Nombre y dirección de la empresa o empleador DESPACHO JURÍDICO-TÉCNICO CALVO SOBRINO - OURENSE  
 Tipo de empresa o sector BUFETE JURÍDICO

Fechas Enero 2002-presente  
 Profesión o cargo desempeñado **Asesor jurídico**  
 Funciones y responsabilidades principales Abogado y representante legal en procedimientos judiciales. Asesor jurídico para tramitación y resolución de expedientes administrativos.  
 Nombre y dirección de la empresa o empleador AYUNTAMIENTO DE SAN CIBRAO DAS VIÑAS  
 Tipo de empresa o sector ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fechas Enero 2004-presente  
 Profesión o cargo desempeñado **Asesor jurídico**  
 Funciones y responsabilidades principales Abogado y representante legal en procedimientos judiciales. Asesor jurídico para tramitación y resolución de expedientes administrativos.  
 Nombre y dirección de la empresa o empleador AYUNTAMIENTO DE MACEDA  
 Tipo de empresa o sector ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fechas Enero 2008-presente  
 Profesión o cargo desempeñado **Asesor jurídico**  
 Funciones y responsabilidades principales Abogado y representante legal en procedimientos judiciales. Asesor jurídico para tramitación y resolución de expedientes administrativos.  
 Nombre y dirección de la empresa o empleador AYUNTAMIENTO DE NOGUEIRA DE RAMUÍN  
 Tipo de empresa o sector ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fechas Enero 2010-presente  
 Profesión o cargo desempeñado **Asesor jurídico**  
 Funciones y responsabilidades principales Abogado y representante legal en procedimientos judiciales. Asesor jurídico para tramitación y resolución de expedientes administrativos.  
 Nombre y dirección de la empresa o empleador AYUNTAMIENTO DE PEREIRO DE AGUIAR  
 Tipo de empresa o sector ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fechas Enero 2014-presente  
 Profesión o cargo desempeñado **Asesor jurídico**  
 Funciones y responsabilidades principales Abogado y representante legal en procedimientos judiciales. Asesor jurídico para tramitación y resolución de expedientes administrativos.  
 Nombre y dirección de la empresa o empleador DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE  
 Tipo de empresa o sector ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

<b>Educación y formación</b>	<b>EXPERTO UNIVERSITARIO EN LEY CONCURSAL</b>																		
Fechas	marzo 2013-septiembre 2013																		
Cualificación obtenida																			
Principales materias o capacidades profesionales estudiadas	Regulación del régimen de los procedimientos concursales																		
Nombre y tipo del centro de estudios	UNIVERSIDAD DEUSTO																		
<b>Educación y formación</b>	<b>CURSO SUPERIOR DE GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA</b>																		
Fechas	febrero 2003-julio 2003																		
Cualificación obtenida																			
Principales materias o capacidades profesionales estudiadas	Régimen legal de Gestión y Disciplina Urbanística, con especial referencia a Galicia y la nueva Ley.																		
Nombre y tipo del centro de estudios	ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																		
<b>Educación y formación</b>	<b>ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>																		
Fechas	2001-2002																		
Cualificación obtenida																			
Principales materias o capacidades profesionales estudiadas	Regulación, organización y funcionamiento de las entidades locales. En especial Urbanismo y Medio-Ambiente																		
Nombre y tipo del centro de estudios	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA																		
<b>Educación y formación</b>	<b>CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL</b>																		
Fechas	1999-2001																		
Cualificación obtenida																			
Principales materias o capacidades profesionales estudiadas	Ejercicio de la Abogacía																		
Nombre y tipo del centro de estudios	ESCOLA PRÁCTICA XURÍDICA PÉREZ ÁVILA																		
<b>Publicaciones</b>	<b>LEY DEL SUELO DE GALICIA COMPARADO</b>																		
Fecha	2016																		
<b>Publicaciones</b>	<b>CODIGO CONCORDADO DE LA LEY DEL SUELO DE GALICIA Y OTRAS NORMAS</b>																		
Fecha	2017																		
<b>Publicaciones</b>	<b>Colaborador de la REGAP (Revista de la Escuela Gallega de Administración Pública)</b>																		
Otro(s) idioma(s)	<b>INGLES</b>																		
Autoevaluación																			
Nivel europeo (*)																			
<b>INGLES</b>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comprensión</th> <th colspan="2">Habla</th> <th colspan="2">Escritura</th> </tr> <tr> <th>Comprensión auditiva</th> <th>Lectura</th> <th>Interacción oral</th> <th>Capacidad oral</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B2</td> <td>B2</td> <td>B2</td> <td>B2</td> <td>B2</td> <td>B2</td> </tr> </tbody> </table>	Comprensión		Habla		Escritura		Comprensión auditiva	Lectura	Interacción oral	Capacidad oral			B2	B2	B2	B2	B2	B2
Comprensión		Habla		Escritura															
Comprensión auditiva	Lectura	Interacción oral	Capacidad oral																
B2	B2	B2	B2	B2	B2														
	(*) Nivel del Marco Europeo Común de Referencia (MECR)																		
Competencias de organización/gestión	Capacidad de organización y gestión de personal técnico y jurídico, tanto de empresas privadas, especialmente promotoras, como de Administraciones públicas, por la dirección del despacho profesional, la dirección jurídica de promociones privadas y el asesoramiento de Ayuntamientos.																		